



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1603/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de marzo de 2022	BOUC: 23/03/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ecología	
DEPARTAMENTO: Biodiversidad, Ecología y Evolución	
FACULTAD: Ciencias Biológicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LOZANO MENDOZA, JORGE	11.21

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

a. PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (hasta 3 puntos)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Publicaciones en revistas indexadas en JCR
- Publicaciones no indexadas en JCR
- Libros completos y capítulos de libros con ISBN distinguiendo entre internacionales y nacionales
- Trabajos amplios presentados en congresos y publicados en actas con ISBN

Se han valorado de forma preferente los trabajos publicados en revistas indexadas dentro del área de conocimiento (Ecología). Todas las publicaciones se han ponderado por el cuartil de la revista, por el número de autores y por la posición de firma del candidato.

1.2 PROYECTOS COMPETITIVOS DE INVESTIGACIÓN (hasta 1 punto)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Participación en proyectos de investigación competitivos
- Número de años de participación en proyectos de investigación competitivos

Se ha valorado de forma preferente los proyectos afines al área de conocimiento (Ecología), además de tener en cuenta si la participación ha sido como IP o como miembro del equipo de investigación. Para el número de años no se han tenido en cuenta proyectos que solaparan temporalmente.



1.3 CONGRESOS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS IMPARTIDOS (hasta 1 punto)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Comunicaciones en congresos y conferencias

Se han valorado de forma preferente los trabajos presentados en eventos relacionados con el área de conocimiento (Ecología), distinguiendo entre eventos internacionales y nacionales.

Para cada uno de los apartados 1.1, 1.2 y 1.3, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

Se han valorado los siguientes méritos, dando especial importancia al número de horas de docencia impartida en el área de conocimiento:

- Número de años como profesor/a de Universidad contratada/o dentro del área de conocimiento (Ecología)
- Número de horas impartidas en asignaturas del área de conocimiento (Ecología) distinguiendo entre docencia pre- y postdoctoral
- Número de horas impartida en docencia universitaria no reglada y relacionada con el área de conocimiento (Ecología)
- Cursos de especialización docente universitaria
- Evaluaciones favorables de la docencia
- Participación en proyectos de innovación docente
- Participación en programas de movilidad docente
- Elaboración de material docente
- Publicaciones y participación en congresos de innovación docente

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

3.1 PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO O EQUIVALENTE (0.5 puntos)

3.2 MENCIÓN TÍTULO DOCTOR: "DOCTOR EUROPEO" O "DOCTOR INTERNACIONAL" (0.5 puntos)

3.3 AYUDAS FPU/FPI O SIMILARES DE CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (0.5 puntos)

3.4 AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O EQUIVALENTE (0.5 puntos)

3.5 CONTRATOS O AYUDAS POST-DOCTORALES CONVOCATORIA PÚBLICA COMPETITIVA (hasta 1 punto)

Se ha valorado preferentemente los contratos en el extranjero.

3.6 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA EN EMPRESAS (hasta 0.5 puntos)

Se ha valorado la experiencia profesional directamente relacionada con el área de conocimiento



(Ecología) y desarrollada fuera del ámbito universitario o de organismos públicos de investigación.

Las candidaturas que han justificado algunos de los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, han recibido 0.5 puntos en los mismos. Para los apartados 3.5 y 3.6, la puntuación máxima del apartado se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados.

4.1 ESTANCIAS POR PERIODOS INFERIORES A TRES MESES (hasta 0.1 puntos por mes)

4.2 ESTANCIAS POR PERIODOS DE TRES O MÁS MESES (hasta 0.2 puntos por mes)

Se ha valorado de forma preferente las estancias en el extranjero. Por cada estancia superior a tres meses, se ha valorado un máximo de 36 meses cuando dicha estancia se desarrolló en el marco de un contrato laboral con la institución de acogida.

La puntuación máxima de este apartado (2 puntos) se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.

5. Otros aspectos a considerar

Solo se han valorado los méritos documentados y correctamente justificados. Se han valorado los siguientes méritos

5.1 PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD Y OTROS PERMISOS DE IGUAL NATURALEZA Y FINES (0.1 puntos por 4 semanas hasta un máximo de 0.5 puntos)

5.2 OTROS MÉRITOS (hasta 0.5 puntos)

Se han valorado los siguientes méritos:

- Otras licenciaturas, grados o máster (adicionales a los necesarios para concurrir).
- Dirección de tesis doctorales, TFGs, TFMs o equivalentes.
- Participación en comités editoriales de revistas
- Actividades de gestión universitaria.
- Organización de actividades de I+D
- Idiomas.
- Notas de divulgación.
- Actividades de divulgación y transferencia.
- Otros méritos

La puntuación máxima del apartado 5.1 y 5.2 se asignó a la candidatura que alcanzó la puntuación más alta, recibiendo las candidaturas restantes la puntuación proporcional correspondiente.



3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Defensa de la trayectoria científica, valorando especialmente la capacidad de liderazgo, impacto de la investigación y capacidad de captación de fondos.
- Defensa de la trayectoria académica, valorando especialmente la propuesta de integración en la unidad docente y la capacidad de innovación educativa.
- Capacidad de respuesta a las preguntas de la comisión



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
LOZANO MENDOZA, JORGE	2.41	0.79	1.00	4.20	2.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.80	0.50	1.80	0.25	5.70	0.96	0.00	0.25	0.25	9.21	2.00	11.21
VILLÉN PÉREZ, SARA	1.55	0.92	0.64	3.11	0.89	0.00	0.50	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	0.60	11.04	1.89	0.00	0.50	0.50	8.38	2.00	10.38
USCOLA FERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES	1.56	0.79	0.67	3.02	0.61	0.00	0.50	0.50	0.00	0.20	0.05	1.25	0.45	11.90	2.00	0.00	0.42	0.42	7.30	1.90	9.20
MERINERO MESA, SONIA	1.92	1.00	0.55	3.48	0.30	0.50	0.50	0.50	0.00	0.40	0.05	1.95	0.30	8.00	1.34	0.00	0.29	0.29	7.36	1.60	8.96
VALENCIA GÓMEZ, ENRIQUE	2.35	0.79	0.72	3.86	0.20	0.00	0.50	0.50	0.00	0.60	0.00	1.60	0.33	1.50	0.30	0.00	0.35	0.35	6.31	1.50	7.81
GUARESCHI, SIMONE	3.00	0.61	0.73	4.33	0.03	0.00	0.50	0.00	0.00	0.40	0.08	0.98	0.40	6.00	1.04	0.00	0.16	0.16	6.54	1.20	7.74
CHEFAOUI DÍAZ, ROSA MARÍA	2.21	0.89	0.65	3.76	0.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60	0.00	0.60	0.00	11.30	1.83	0.50	0.10	0.60	6.94		
CANAL PIÑA, DAVID	2.71	0.97	0.50	4.18	0.05	0.00	0.00	0.50	0.00	0.80	0.00	1.30	0.10	2.30	0.39	0.00	0.31	0.31	6.23		
RODRÍGUEZ GÓMEZ, GUILLERMO	1.47	0.53	0.47	2.47	0.07	0.00	0.50	0.50	0.00	0.40	0.00	1.40	0.38	3.00	0.55	0.09	0.14	0.24	4.72		
NACHÓN GARCÍA, DAVID JOSÉ	0.59	0.45	0.75	1.79	0.02	0.00	0.50	0.50	0.00	0.40	0.00	1.40	0.11	5.40	0.89	0.00	0.10	0.10	4.21		
RODRÍGUEZ SOUSA, ANTONIO ALBERTO	0.90	0.34	0.31	1.56	0.29	0.00	0.50	0.50	0.00	0.40	0.00	1.40	0.15	2.20	0.38	0.00	0.21	0.21	3.83		
PALOMAR GARCÍA, GEMMA	0.90	0.71	0.20	1.81	0.19	0.00	0.00	0.50	0.00	0.40	0.00	0.90	0.60	0.70	0.21	0.00	0.10	0.10	3.20		
SÁNCHEZ MONTES, GREGORIO	1.00	0.21	0.59	1.80	0.11	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.60	0.10	0.00	0.44	0.44	2.95		
PALOMINO NANTÓN, ANTONIO DAVID	1.96	0.00	0.02	1.98	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	0.05	1.00	0.17	0.00	0.10	0.10	2.75		
ZABAL AGUIRRE, MARIO	1.03	0.26	0.32	1.61	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.50	0.00	1.20	0.19	0.09	0.12	0.21	2.52		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)



10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: M^a Esther Pérez Corona

SECRETARIO: Enrique Andivia Muñoz

VOCAL: Alejandro Rescia Perazzo

VOCAL: Cristina Herrero de Jaúregui

VOCAL: María Belén Acosta Gallo

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de Junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: M ^a Esther Pérez Corona	Firmado: Enrique Andivia Muñoz

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
24 de Junio de 2022



Firmado: Jesús M. García-Carpintero
Pozuelo

Jefe de Sección de Personal